



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

**RESOLUCIÓN de AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

| ACCIONES | FECHA |
|----------|-------|
| -        | -     |

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

| REQUISITOS ESPECIALES |
|-----------------------|
| -                     |

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
  - a. El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
  - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

| Palabra de advertencia | Pictograma/s   |
|------------------------|--|
| ATENCIÓN               | <br>GHS07 |
| ATENCIÓN               | <br>GHS09 |

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4 del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

### CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA

mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

- Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **ES-0020550-0004** con número de registro ES/MRF(NA)-2019-18-00618-4-1. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid

Firmado electrónicamente por María Pilar Aparicio Azcárraga  
Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

---

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

---

ANEXO I

**Resumen de las Características de Producto**

**para una Familia de Productos Biocidas**

CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA

Tipo de Producto 18

ES/BB(MRF)-2019-18-00670

ES-0021745-0000



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

**Parte I.- Primer nivel de información**

**1. Información Administrativa**

**1.1. Nombre de la familia**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>Nombre comercial</b>    | CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA                              |
| <b>Nombres adicionales</b> | IFA SABE ANTIPOLILLAS LAVANDA<br>BLOCK MAGIC ANTIPOLILLAS |

**1.2. Tipo(s) de producto**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Tipo(s) de producto</b> | TP-18 – Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos (Control de plagas) |
|----------------------------|--|

**1.3. Titular de la autorización**

|  |                          |   |
|--|--------------------------|---|
| <b>1.3.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización</b> | <b>Nombre</b>            | ZELNOVA ZELTIA S.A.                                       |
|  | <b>Dirección</b>         | Poligono Torneiros s/n<br>36400 - O Porriño<br>Pontevedra |
| <b>1.3.2 Número de Autorización</b>                            | ES/BB(MRF)-2019-18-00670 |   |
| <i>Nº de referencia R4BP asset</i>                             | ES-0021745-0000          |   |
| <b>1.3.3 Fecha de autorización</b>                             | 21/11/2019               |   |
| <b>1.3.4 Fecha de vencimiento de la autorización</b>           | 26/03/2029               |   |

**1.4. Fabricante(s) del producto**

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Nombre del fabricante 1</b>  | Yanco Limited   |
| <b>Dirección del fabricante</b> | 1 Estuary Banks, Estuary Commerce Park<br>L24 8RQ, Liverpool, Reino Unido |
| <b>Lugar de fabricación</b>     | 1 Estuary Banks, Estuary Commerce Park<br>L24 8RQ, Liverpool, Reino Unido |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>Nombre del fabricante 2</b>  | Dozsign   |
| <b>Dirección del fabricante</b> | Rue du 9 mai 1950 - ZA Anjou Actiparc 49310<br>Montilliers France |
| <b>Lugar de fabricación</b>     | Rue du 9 mai 1950 - ZA Anjou Actiparc 49310<br>Montilliers France |



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**
**1.5. Fabricante(s) de la sustancia activa(s)**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Sustancia activa</b>         | Transflutrina  |
| <b>Nombre del fabricante</b>    | Bayer CropScience  |
| <b>Dirección del fabricante</b> | Alfred-Nobel-Straße 50 40789 Monheim am Rhein<br>Alemania  |
| <b>Lugar de fabricación</b>     | Bayer Vapi Private Limited<br>(Formerly, Bilag Industries Pvt. Ltd.)<br>II Phase, GIDC, Vapi-396195,<br>Gujarat State, India |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Sustancia activa</b>         | Transflutrina  |
| <b>Nombre del fabricante</b>    | Bayer SAS Bayer Environmental Science  |
| <b>Dirección del fabricante</b> | 16 rue Jean-Marie Leclair<br>CP 106, 69266 Lyon Cedex 09, Francia  |
| <b>Lugar de fabricación</b>     | Bayer Vapi Private Limited<br>(Formerly, Bilag Industries Pvt. Ltd.)<br>II Phase, GIDC, Vapi-396195,<br>Gujarat State, India |

**2. Composición del producto y Tipo de formulación**
**2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto**

| Nombre común  | Nombre IUPAC                   | Función          | NºCAS       | Nº CE     | Contenido (%) |             |
|---------------|--------------------------------|------------------|-------------|-----------|---------------|-------------|
|               |                                |                  |             |           | Con soporte   | Sin soporte |
| Transflutrina |                                | Sustancia activa | 118712-89-3 | 405-060-5 | 0.45          | 3.57        |
| ----          | 4-tert-butilciclohexil acetato | Perfume          | 32210-23-4  | 250-954-4 | Max 0.08      | Max 0.63    |
| Linalol       | 2,6-dimetil-2,7-octadien-6-ol  | Perfume          | 78-70-6     | 201-134-4 | Max 0.16      | Max 1.27    |



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

**2.2. Tipo de formulación**

VP - Producto liberador de vapor

**3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Indicaciones de peligro | H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.<br>H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.   |
| Consejos de prudencia   | P102: Mantener fuera del alcance de los niños.<br>P261: Evitar respirar los vapores.<br>P273: Evitar su liberación al medio ambiente.<br>P391: Recoger el vertido.<br>P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente. |
| Nota                    | En la etiqueta deberá figurar la frase siguiente:<br><i>Contiene: OTNE, citral, limoneno, acetato de geranilo, cineole, eugenol, cinamaldehido y delta damascona.</i>  |

**4. Usos Autorizados (s)**

**4.1. Descripción del uso**

**Tabla 1. Uso # 1 – Uso no profesional contra polillas – En interiores – Percha de papel polilla**

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo de Producto</b>   | TP18 - Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos   |
| <b>Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado</b>    | Insecticida de interior de uso no profesional.  |
| <b>Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)</b> | - <i>Tineidae</i> (Polilla de la ropa). Estadio adulto.   |
| <b>Ámbito(s) de utilización</b>                                 | Uso en interiores   |
| <b>Método(s) de aplicación (es)</b>                             | Sistema abierto: evaporación.<br>El papel se coloca en áreas cerradas, como armarios, cajones y armarios. El papel impregnado libera vapor por evaporación durante la vida útil del producto. |
| <b>Dosis y frecuencia de aplicación</b>                         | - Una percha (que contiene tres hojas individuales de 0,08 × 0,0625 m de área tratada) por volumen de armario de 0,25 m <sup>3</sup> .<br>- Usar una vez cada tres meses.                     |
| <b>Categoría(s) de usuario(s)</b>                               | Público en general (no profesional)   |



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

|  |   |
|--|---|
| <b>Tamaños de los envases y material de envasado</b> | <p>Perchas envueltas individualmente en sobres de plástico.<br/>Sobre – Plástico: Natureflex NK23* – 105 x 165mm<br/>Sobre – Plástico: Natureflex NK23* – 110 x 160mm</p> <p><b>Envase secundario:</b><br/>Caja impresa que contiene 1-10 unidades de perchas envueltas individualmente.<br/>Material de caja: cartón tipo kraft.</p> <p><b>Envase secundario/terciario:</b><br/>Cajas de 170 x 180 x 180mm<br/>Material: cartón corrugado<br/>Número de unidades por caja: de 24 a 48 perchas individuales.</p> <p>*El Natureflex es una película bioplástica (celulosa reconstituida laminada con una película de plástico de barrera).</p> |
|--|---|

**4.1.1. Instrucciones específicas de uso**

- Ver apartado 5.1

**4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.**

- Mantener a los animales alejados de los armarios y ropa tratada.
- Evite cualquier exposición directa o indirecta a través de alimentos.
- Ver apartado 5.2

**4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente**

- Ver apartado 5.3

**4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase**

- Ver apartado 5.4



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

### CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA

#### 4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento

- Vera apartado 5.5

### 5. Modo general de empleo del Meta SPC 4

#### 5.1. Instrucciones de uso

- Lea la etiqueta antes de usar.
- Tome una percha y retire la envoltura.
- Cuelgue la percha en la barra de un armario para proteger hasta 0,25 m<sup>3</sup>.
- Como otra posibilidad, cuelgue la percha en el interior de la puerta del armario.
- Para un cajón o bolsa de lavandería: coloque una percha en cada cajón o bolsa de lavandería.
- Eficaz durante un periodo de hasta 3 meses.

#### 5.2. Medidas de mitigación del riesgo

- No permita que penetre en aguas superficiales, drenajes y aguas subterráneas.
- Lávese bien las manos después de su manipulación.

#### 5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
  - Dermatitis de contacto y sensibilización.
- Medidas básicas de actuación:
  - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
  - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
  - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

### CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA  
**Teléfono 91 562 04 20**

- No lo utilice directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, ni sobre o cerca de superficies o utensilios que pudieran estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y animales.
- Para evitar la contaminación de los alimentos, no utilice en cocinas u otras áreas de almacenamiento o preparación de alimentos.
- Nocivo para los organismos acuáticos, puede causar efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente acuático.
- Métodos y materiales de contención y limpieza: Utilice un equipo de manipulación mecánica. Limpie los pisos y objetos contaminados a fondo, observando las regulaciones ambientales. Utilizar contenedores adecuados, cerrados para su eliminación.
- Si la infestación persiste, póngase en contacto con una empresa profesional de control de plagas.
- Evite el uso continuo del producto.

#### 5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

- Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.
- No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

#### 5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

- Almacenar en su envase original. Mantenga los envases bien cerrados en un lugar seco, fresco y bien ventilado.
- Almacenar en un lugar accesible solo a personas autorizadas.
- Mantener alejado de la luz solar directa.
- Mantener alejado de alimentos, bebidas y animales domésticos.
- Se prevé que el producto sea estable en condiciones normales.
- Vida útil de 24 meses.



Nº Registro / Autorización: ES/BB(MRF)-2019-18-00670

---

**CASA JARDIN POLILLAS LAVANDA**

---

## 6. Otra información

- El titular de la autorización deberá informar de cualquier incidente observado relacionado con la eficacia a las autoridades competentes.

- Descripción de tipos de usuario:

Público general (usuario no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.